

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 15.

MINAS.

D. Salustiano Fernández de la Vega, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Justo Pérez Gil, vecino de Semillas, se presentó en este Gobierno una solicitud en 28 de Enero de 1895, designando doce pertenencias de la mina de carbón de piedra denominada «Luisa Mariana», sita en el paraje llamado Veguilla del Rio Salado, término municipal de Villaseca de Henares, que linda por Saliente Cerro del Cañuelo, Mediodía Barranco de Valdelaperra, Poniente Cuestas de Villaseca y Norte línea férrea. Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una nueva calicata que hay en dicho sitio á dos metros del rio Henares y desde él se medirán al Oeste 200 metros; de ésta al Sur 800; de ésta al Este 200; de ésta al Norte 1000; de ésta al Oeste 400, y de ésta á la primera los que resulten hasta cerrar el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los arts. 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 29 de Enero de 1895.

El Gobernador,

P. A.

MARCELINO VILLANUEVA.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR.—ALCOHOLES.

Con el fin de cumplir esta Administración lo preceptuado en el Real Decreto de 8 de Febrero de 1894, y al objeto de evitar á los Sres. Alcaldes de esta provincia la responsabilidad que pudiera serles exigida por el no cumplimiento ó lentitud en lo ordenado en dicha superior disposición, espero de las citadas autoridades remitan á esta Oficina en plazo de diez días una relación certificada de los individuos que en cada una de las localidades expendan alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, con expresión de si lo verifican al por mayor ó menor y si lo efectúan en casinos ó círculos, cafés, fondas, tiendas de comestibles ó ultramarinos, tabernas, bodegones, mesones ó paradores, tiendas de abacería, casas particulares ó puestos en la via pública; en la inteligencia de que, si como no es de esperar, dejaran los Alcaldes de incluir algún individuo en la relación certificada que se les interesa, les será impuesta sin contemplación alguna la multa del duplo al óctuplo del valor que corresponda la patente al eliminado consciente ó involuntariamente, en la forma prescrita en los artículos 8.º y 9.º del citado Real Decreto.

Por tanto, espero confiadamente de las expresadas autoridades que cumplirán exacta y puntualmente con el servicio que se les encomienda, y en otro caso, aun cuando con sentimiento, me veré en la necesidad de proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la imposición de la responsabilidad de que queda hecho mérito.

Guadalajara 28 de Enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros. —347

Propiedades.—Subasta en venta de bienes muebles.

Por disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y ante el Alcalde Pre-

sidente del Ayuntamiento de El Olivar, con asistencia de un Concejal y del Secretario del mismo, se celebrará una tercera subasta con la rebaja del 30 por 100 el día diez del mes de Febrero próximo, de doce á dos de la tarde del mismo, para proceder á la venta de los bienes muebles propiedad del Estado, que fueron del difunto D. Galo García Romo, y se adjudicaron á la Hacienda por el Juzgado de Sacedón.

La subasta será á pujas á la llana, sirviendo de tipo mínimo el de 12 pesetas 65 céntimos, no admitiéndose postura que no cubra dicha suma y si la proposición más ventajosa sobre dicha suma.

El Alcalde Presidente, adjudicará provisionalmente el remate ó venta al mejor postor, previo afianzamiento en metálico del valor del mismo, que será entregado inmediatamente bajo recibo que se libre, que después será cangeado por carta de pago que se expedirá por la Tesorería de Hacienda, una vez que en esta dependencia sea conocida el acta de subasta respectiva.

Hecha la adjudicación definitiva é ingresado en arcas del Tesoro su importe por el mejor postor, mediante documento que así lo acredite, el Alcalde Presidente hará entrega de los bienes vendidos á la persona interesada.

Descripción de los bienes muebles.

- 1 Una arca de pino sin cerradura.
- 2 Cinco tahuretes de pino viejo.
- 3 Una mesa de nogal vieja.
- 4 Un cajón de pino y un retazo de lienzo.
- 5 Unas varillas de cerner.
- 6 Una media vieja de medir.
- 7 Un banco de pino y una mesa pequeña.
- 8 Una tabla de picar con picadera.
- 9 Una sartén, un cazo y dos alcuza.
- 10 Otra sartencilla pequeña.
- 11 Unas trébedes pequeñas.
- 12 Otras id. grandes rotas.
- 13 Un badil viejo y una paleta.
- 14 Un ollero y dos coberteras.
- 15 Una jarra, una cántara y un vaso.
- 16 Un coción pequeño y otro grande rotos.
- 17 Una caldera vieja rota.
- 18 Un colchón pequeño viejo.
- 19 Dos almohadas viejas con poca lana.
- 20 Una manta de burrajas.
- 21 Otra pequeña de lana.
- 22 Un medio paño encarnado.
- 23 Una saya morada en buen uso.
- 24 Otra encarnada vieja.
- 25 Una basquiña vieja.
- 26 Unos zapatos recién remendados.
- 27 Un cántaro para el agua.
- 28 Una silleta vieja.
- 29 Una palangana y un barreño viejo.
- 30 Una colcha manchega.
- 31 Un tablado compuesto.
- 32 Un tahurete de pino.
- 33 Un cacho de jergón viejo.
- 34 Un cajoncillo pequeño con varios papeles.
- 35 Un pañuelo encarnado viejo.

Dichos bienes, que se encuentran depositados en la Alcaldía de El Olivar, podrán ser vistos con la antelación necesaria por cuantas personas lo deseen todos los días incluso los festivos, de diez á doce de la mañana.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en dicho acto, y á fin de que los Al-

caldes de los pueblos de esta provincia, se sirvan disponer lo conveniente para que sea fijado este anuncio en los sitios públicos de costumbre, para su mayor publicidad.

Guadalajara 28 de Enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

—350

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE GUADALAJARA NÚMERO 53.

JUZGADO DE INSTRUCCION.

D. Evaristo Sánchez Usanos, primer Teniente de Infantería, Juez instructor del expediente seguido al sustituto para Ultramar, Isidoro López Giménez, por la falta de no haberse presentado á la concentración para su destino á Ultramar.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia Militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido Isidoro López Giménez, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Carlos de esta Capital, á responder á los cargos que del procedimiento que se le sigue le resulten.

Dado en Guadalajara á 25 de Enero de 1895.—Evaristo Sánchez.

—348

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 15 de Febrero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tortuera, ó quien haga sus veces, la segunda subasta de pastos del monte núm. 222 del Catálogo, denominado Mata Mediana.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 20 de Febrero á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 de lana.

Guadalajara 25 de Enero de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—312

El día 15 de Febrero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castejón de Henares ó quien haga sus veces, la segunda subasta de pastos del monte núm. 268 del Catálogo, denominado Dehesa Rebollar.

El tipo de la subasta es de 157 pesetas, la época del aprovechamiento de 20 de Febrero á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110, de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanares.

Guadalajara 25 de Enero de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—313

El día 20 de Febrero tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalén ó quien haga sus veces, la segunda subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de 500 pinos, que se hallan señalados en el monte, sito en dicho término, núm. 176 del Catálogo, con el marcao núm. 52 del distrito, valorados en 750 pesetas.

El aprovechamiento se hará con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo citado.

Guadalajara 29 de Enero de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—362

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara.

RELACION de los pagarés existentes en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, por compra de bienes desamortizados, los cuales delerán ser cangeados por las respectivas cartas de pago que produjeron los ingresos en el plazo de treinta días, conforme lo dispuesto en la circular de 18 de Febrero de 1888 de la Intervención general de la Administración del Estado.

Número de orden	NOMBRES de los compradores.	VECINDAD.	Procedencia de la finca.	Número del inventario.	Término municipal donde radica la finca.	Clase de la finca.	Plazos.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de cada pagaré.	
									Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
1	Domingo Sanz	Ciruelas	Clero	138 al 158	Ciruelas	1 suerte de 22 fins.	8	12 Diciembre 1863.	150	30
2	Francisco Redondo	Idem	»	62 al 91	Idem	1 id. de 30	8	Idem	76	50
3	Lorenzo Alvarez Ron	Guadalajara	»	16279 y otros	Marchamalo	3 tierras y 1 viña.	10 al 15	28 Junio 65 al 70	113	40
4	Francisco de Zabala	Madrid	»	324	Signüenza	1 casa	10 al 15	6 Octubre 65 al 70	630	»
5	Pablo Isasi	Pastrana	»	632 y 666	Pastrana	2 id.	15 al 20	3 Noviembre 70 al 75	72	66
6	Manuel Fernandez	Fuente la Encina	»	12554 y otros	Fuente la Encina	4 tierras	13	13 id. 1863	20	62
7	Tomás Manchado	Signüenza	»	284	Signüenza	1 casa	12, 13, 14 y 15	20 id. 67 al 70	16	50
8	Sandalo Gutierrez	Illana	»	12672 y otros	Illana	4 tierras	13	29 id. 68	52	50
9	Francisco Redondo	Ciruelas	»	62 al 91	Ciruelas	1 suerte de 30 fins.	10	12 Diciembre 1865	76	50
10	Domingo Sanz	Idem	»	138 al 158	Idem	1 id. de 22 id.	10	Idem	150	30
11	Lorenzo Sanchez	Chiloeches	»	16875 y 16900	Chiloeches	2 tierras	10, 11 y 12	2ª id. 65 al 67	15	03
12	Dionisio Perez	Madrid	»	32096 y otros	La Puerta	2 stes. de 74 tierras	8	31 id. 63	144	60
13	Agapito Garcés	Chiloeches	»	16870	Chiloeches	1 era	13, 14 y 15	23 Abril 69 al 71	10	56
14	Pedro Sanz	Humanes	»	17468 y otros	Humanes	1 suerte de 4 fins.	10 al 14	16 Mayo 66 al 70	37	50
15	Santos Cardenal	Signüenza	»	318	Signüenza	1 casa	18, 19 y 20	27 id. 74 al 76	126	44
16	Manuel Simón	Fuencemillan	»	23154 y otros	Fuencemillan	21 fincas	10 y 11	5 Junio 66 y 67	61	72
17	Aniceto Sanchez	Chiloeches	»	16877 y otros	Chiloeches	7 id.	11	29 Julio 67	62	70
18	Apolinar Prieto	Rebollosa de Hita	»	17539 y otros	Rebollosa de Hita	1 tierra y 1 olivar	9	7 Mayo 69	19	50
19	Juan Cortés	Horche	»	23381	Horche	1 tierra	18	14 Enero 80	12	50
20	Patricio Fernandez	Guadalajara	»	460	Humanes	1 molino harinero	18 y 19	27 Marzo 80 y 81	175	»
21	José Moya	Idem	»	33805 y otros	Guadalajara	8 stes. de 8 tierras	18, 19 y 20	17 Abril 80 al 82	664	47
22	Ignacio Molero	Idem	»	33837 y otros	Idem	3 tierras y 1 era	2	Id. id. 64	340	88
23	Vicente Durá	Idem	»	33814 y otros	Idem	5 stes. de 5 tierras	18, 19 y 20	23 id. 80 al 82	913	75
24	Felix Medrano	Idem	»	33829	Idem	1 tierra	18, 19 y 20	12 Mayo 80 al 82	59	»
25	Crispin Ortega	Idem	»	33851	Idem	1 id.	17	13 id. 79	26	62
26	Manuel Garcia Casado	Idem	»	33840 al 42	Idem	3 tierras	18, 19 y 20	18 id. 80 al 82	163	50
27	Ciriaco Perez	Idem	»	12798 y otros	Zorita de Canes	2 id.	Idem	26 id. id.	17	27
28	Mateo Calvo	Espinosa Henares	»	31237	Valdeancheta	1 id.	8	Id. id. 70	12	50
29	Pascasio Rojo	Zorita de los Canes	»	12800 y otros	Zorita de Canes	1 olivar y 1 cañam.	11 al 20	27 id. 73 al 82	126	25
30	Cándido Domingo	Guadalajara	»	844	Marchamalo	1 casa	13, 15 y 19	Id. id. 75, 77 y 81	62	50
31	Alejandro Benito	Trijueque	»	33965	Trijueque	1 olivar	16	29 id. 78	10	»
32	Cándido Garcia	Valdeancheta	»	31207 y otros	Valdeancheta	2 id.	14	10 Junio 76	17	19
33	Félix Toledano	Pastrana	»	25334 y otros	Pastrana	2 id y 1 era	14	17 id. id.	123	84
34	Nicolás Delgado	Idem	»	852	Idem	1 casa	9	Id. id. 71	50	»
35	Felipe Vicente	Zarzuela Jadraque	»	31239	Valdeancheta	2 tierras	7	26 id. 69	19	50
36	Andrés Perez	Yunquera	»	21669	Yunquera	1 id.	7	Idem	8	87
37	José Marlasca	Brihuega	»	413	Brihuega	Idem	9 al 12	15 Julio 71 al 74	137	50
38	Mateo Gomez	Idem	»	411 y 421	Idem	2 id.	Idem	Idem	162	50
39	Sabino Sanz	Malaguilla	»	678	Malaguilla	1 casa	19	27 id. 81	100	»
40	Dionisio Ruiz	Uceda	»	44751 y otros	Uceda	4 tierras	15 al 20	18 Agosto 77 al 82	117	»
41	Manuel Mena	Quer	»	214	Quer	1 era	15	24 id 77	18	75
42	Meliton Gil	Guadalajara	»	12335 y otros	Retiendas	7 tierras	3	28 id. 65	52	75
43	Eusebio Pajares	Trijueque	»	258	Trijueque	1 id.	13	Id. id. 75	125	20

44	Alfonso Sanchez.....	Yélamos de Arriba.	17726.....	Yélamos de Arriba Idem.....	11.....	4 Septiembre 73.....	5	
45	Sinforiano Herranz.....	Fontanar.....	899.....	1 solar y 2 corrales	16 al 20.....	18 id. 78 al 82.....	994 40	
46	Gregorio Encabo.....	Romancos.....	470.....	1 molino zumaque	14 al 20.....	Id. id. 76 al 82.....	13 80	
47	Nicolás Carrasco.....	Cogolludo.....	11814 y otros..	2 huertos y 1 tier.	13.....	18 id. 75.....	47 63	
48	Florentino Llorente.....	Lupiana.....	890.....	1 casa.....	18 al 20.....	19 id. 88 al 82.....	206 10	
49	Francisco Lopez.....	Villanueva Torre..	197 y 206.....	2 tierras.....	18.....	Id. id. 80.....	34 01	
50	Pedro Concha.....	Romancos.....	469.....	1 casa.....	13.....	28 id. 78.....	20 25	
51	Hipólito Lucas.....	Cañizar.....	577.....	1 tierra.....	19.....	14 Octubre 81.....	65	
52	Estanislao Blas.....	Idem.....	547 al 551.....	1 suerte de 3 tiers.	6.....	26 id. 68.....	51 25	
53	Victor García.....	Mesones.....	12232 y otros..	2 tierras.....	6.....	3 Noviembre 68.....	35 20	
54	Guillermo García.....	Idem.....	12299 y 12303..	1 id.....	6.....	Idem.....	50 64	
55	Miguel Saco.....	Guadalajara.....	33816.....	1 tierra.....	14.....	19 Dbre. 76.....	25	
56	Marcelino Villanueva..	Idem.....	23072.....	1 huerto.....	11.....	22 id. 73.....	8 75	
57	Remigio de Andrés.....	Valdenoches.....	21662.....	1 tierra.....	19.....	24 id. 81.....	10 13	
58	Basilio Gotzens.....	Sigüenza.....	209.....	1 casa.....	13 al 15.....	29 id. 75 al 77.....	85 50	
59	Paulino Higes.....	Idem.....	275.....	1 id.....	15.....	Id. id. 77.....	142 50	
TOTAL.....								18.606 44
60	Francisco Gomez.....	Idem.....	Benefic. 116 y 117.....	2 casas.....	7.....	9 Junio 65.....	756 25	
61	Andrés Blas.....	Taragudo.....	20 por 100 p.	1 monte.....	4.....	2 Dbre. 67.....	147 80	
62	Segundo Megino.....	Molina.....	6988.....	1 terreno.....	9.....	29 Mayo 80.....	30 06	
63	El mismo.....	Idem.....	1581.....	1 casa.....	6.....	30 Enero 87.....	7 09	
64	El mismo.....	Idem.....	1579.....	1 horno pan cocer 6	6.....	Id. id. id.....	5 20	
TOTAL.....								190 08
65	Andrés Arroyo.....	Guadalajara.....	80 por 100 p.	3 tierras.....	9.....	17 Nbre. 79.....	240	
66	Romualdo Moreno.....	Riva de Saelices ..	6975 al 77.....	10 terrenos y 1 era	5.....	5 id. 83.....	360 40	
67	Franco Pastor.....	Sigüenza.....	7583 y otros ..	1 suerte 2 fincas..	2.....	29 Agosto 85.....	27 28	
68	Ciriaco Garcés.....	Fuentes.....	7873.....	1 terreno.....	9.....	21 Sepbre 93.....	61 44	
69	Felipe Redondo.....	Albendiego.....	6164.....	1 prado.....	9.....	13 Julio 94.....	148 82	
70	Gerónimo Rojas.....	Drieves.....	7607.....	1 grupo de cerros.	9.....	12 Ocbre. 94.....	145 68	
TOTAL.....								983 62
71	Antonio Hernandez.....	Guadalajara.....	Estado. 544.....	1 viña.....	13.....	14 Mayo 73.....	40	
72	Toribio Lopez.....	El Recuenco.....	7.....	1 casa.....	19.....	27 Febrero 80.....	17 50	
73	Blas Martinez.....	Albatalate de Zorita.	42.....	1 id. y 2 terrenos.	17.....	10 Nbre. 82.....	25 18	
74	Segundo Megino.....	Molina.....	15815 y otros..	2 suert. de 145 fins.	6.....	18 Febrero 87.....	250 80	
75	Gregorio Encabo.....	Romancos.....	15541 y otros..	2 id. de fincas.....	7.....	28 Dbre. 86.....	626	
TOTAL.....								959 48

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 18 de Enero de 1888, á fin de que los interesados en la presente relación retiren de la Depositaria-Pagaduría los respectivos pagarés, mediante el cange de los mismos por las cartas de pago que obran en su poder, en el plazo de 30 días, en la inteligencia que de no verificarlo en el mencionado plazo, se cancelarán aquellas obligaciones y sufrirán los perjuicios á que haya lugar.

Guadalajara 12 de Enero de 1895.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés han de realizarse el día de su vencimiento con arreglo á lo prevenido en la Ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.—Tercera decena de Febrero de 1895.

Nombre de los compradores	Vecindad.	Clase de la finca.	Su pro-cedencia.	Número del inventario.	Pueblo donde radica.	Fecha del remate.	Fecha del vencimiento	Plazo.	Importe. — Pesetas Céts.	LIBRO y folio de la cuenta.
D. Vicente Hernando.....	TorreCuadrada Valles.	1 terreno. Propios...	Propios...	8.306.....	TorreCuadrada Valles	20 Dibre. 1892.	22 Febrero 1895.	3°.....	579	
Santiago Marco y otros...	Labros.....	Idem.....	Labros y otros...	3.699 y otros...	Labros.....	13 Enero 1893.	28 idem.....	3°.....	1.460 20	

Lo que se hace saber por este anuncio, que los Sres. Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, para que éstos puedan evitarse los perjuicios del apremio, ingresando el importe de los respectivos pagarés antes que trascurren los veinte días que marca el artículo 2.º de la citada Ley.

Guadalajara 28 de Enero de 1895.—El Interventor de Hacienda.—P. I.—Fernando Saura.

Ayuntamientos constitucionales.

TENDILLA.

La recaudación del tercer trimestre del año actual, de las contribuciones territorial, urbana é industrial de esta villa, tendrá lugar en los días 16 y 17 del próximo Febrero, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, á los que se advierte que suprimido el periodo decenal, los recibos que en dicho día no se hayan hecho efectivos, se entregarán en la Administración para que lo haga el Agente ejecutivo.

Tendilla 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Pablo Lopez Cortijo. —359

FUENTELENCINA.

La recaudación de la contribución territorial é industrial de este distrito, perteneciente al tercer trimestre del actual año económico, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días 4, 5 y 6 de Febrero próximo, desde las nueve de la mañana, á las dos de la tarde; advirtiéndose que el periodo decenal empezará á contarse enseguida, por tener precisamente que terminar dentro del indicado mes de Febrero, según está dispuesto por la Superioridad.

Fuentelencina 28 de Enero de 1895.—El Alcalde, Santiago Plaza. —358

ALARILLA.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de la ganadería pecuaria, formado por los señores de la Junta pericial, por término de cinco días, para cuantas personas gusten verle y examinarle; pasado dicho plazo, será remitido á la Superioridad.

Alarilla 27 de Enero de 1895.—El Alcalde.—P. O.—Fermin Viñuelas. —357

GÁRGOLES DE ABAJO.

Las cuentas de presupuesto y caudales de esta villa y año económico de 1893-94, se hallan formadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia.

Asimismo se halla formado el presupuesto adicional de 1893-94, que se ha de refundir en el de 1894-95, y de manifiesto en esta Secretaría, para oír reclamaciones durante dicho periodo de quince días.

Gárgoles de Arriba 25 de Enero de 1895.—El Alcalde, Camilo Villaverde. —337

IRUESTE.

Ignorándose el paradero del mozo Maximino Carralero Sanchez, del alistamiento de este año, natural de esta villa, hijo legítimo de Juan y de Apolonia (ya difuntos), que nació el 29 de Mayo de 1876, y hallándose comprendido en el orden ó núm. 5.º del art. 40 de la ley de Quintas vigente, se le cita para que comparezca en las Casas Consistoriales por sí, ó por persona que le represente, el día 27 del corriente á las doce de su mañana ó hasta el día 9 de Febrero próximo, para las diligencias de rectificación del alistamiento, en la forma que dispone la ley; en la inteligencia que de no verificarlo le parará perjuicio.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de esta provincia den la mayor publicidad á este anuncio, á los fines convenientes de inclusión definitiva ó para la exclusión del mismo.

Irueste 25 de Enero de 1895.—El Alcalde, Faustino Guijarro. —354

BRIHUEGA.

Ignorándose el paradero de los mozos Cándido Eugenio Jimenez y Sánchez, hijo de Lorenzo y de María; Julian Serrano y Serrano, hijo de José y de Tomasa, que según noticias este último vive en la calle de la Cabeza, núm. 33, pral., Madrid; se les cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 10 del próximo Febrero á las nueve de la mañana; advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al expresado acto serán declarados prófugos, de conformidad con lo que determina el art. 87 de la ley de Reemplazos vigente.

Brihuega 28 de Enero de 1895.—El Alcalde, Antonio Serrano. —353

CAMPILLO DE RANAS.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el ejercicio económico de 1895 á 1896, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Campillo de Ranas 27 de Enero de 1895.—El Alcalde, Modesto Martin. —355

CAMPILLO DE DUEÑAS.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de este término, dotada con el sueldo anual de 274 pesetas.

Los aspirantes á ella que reúnan los requisitos exigidos por el art. 2.º del Reglamento sobre guardas municipales de 8 de Noviembre de 1849, dirigirán á esta Alcaldía sus solicitudes y documentos que á ella deban acompañar, en el término de diez días, contados desde el en que sea insertado el presente en el periódico oficial de la provincia.

Campillo de Dueñas 22 de Enero de 1895.—El Alcalde, Bernabé Lopez. —356

TORRECUADRADILLA

La recaudación de la contribución territorial é industrial, correspondiente al tercer trimestre del corriente año económico de 1894 á 95, tendrá lugar en los días 24, 25 y 26 de Febrero próximo, desde las nueve de su mañana á las cuatro de la tarde, en la Casa consistorial de esta localidad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes que vienen obligados á satisfacer sus cuotas en esta población.

TorreCuadradilla 25 de Enero de 1895.—El Alcalde presidente, Segundo Perez.—P. O.—Estéban Escribano, Secretario. —332

RENALES

En la sala de sesiones de esta corporación y en los días 17 al 22 del próximo mes de Febrero, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, se hallará abierta la cobranza de la contribución territorial é industrial del tercer trimestre del corriente año económico, en cuyos días, todos los contribuyentes pueden pagar sus cuotas sin que esperen al período decenal por no existir éste; pues el día 23 serán entregados los recibos de descubiertos á la Delegación de Hacienda para la cobranza ejecutiva.

Renales 25 de Enero de 1895.—El Alcalde, Francisco Martinez. —333

El presupuesto adicional refundido para el corriente año de 1894 á 95, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde que sea este insertado en el periódico oficial, para oír reclamaciones.

Renales 23 de Enero de 1895.—El Alcalde, Francisco Martinez. —334

ALCUNEZA

Las cuentas municipales de este pueblo del año económico de 1893 á 94, se encuentran terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente se halla formado el presupuesto adicional refundido de 1894 á 95, y por igual tiempo de quince días, expuesto en dicha Secretaría con el mismo fin.

Alcuneza 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Sotero Cabrera. —335

CERECEDA

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales de propios, correspondientes al año de 1893 á 94, y el presupuesto adicional para el ejercicio de 1894 á 95, durante cuyo período pueden examinar ambos documentos y reclamar lo que crean conveniente.

Cereceda 24 de Enero de 1895.—El Alcalde accidental, Ruperto Mazarío. —336

VALDECONCHA.

Durante quince días, contados desde el que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las cuentas municipales de 1893-94.

El presupuesto adicional refundido en el ordinario de 1894-95.

Valdeconcha 24 de Enero de 1895.—El Alcalde, Doroteo Lozano. 338

VAL DE SAN GARCIA.

La recaudación voluntaria de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana del tercer trimestre del ejercicio actual, se verificará en este distrito por el recaudador nombrado al efecto por este Ayuntamiento D. Casimiro Vicente, en los días 23 y 24 del mes de Febrero próximo, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en la Casa consistorial, donde los contribuyentes acudirán á satisfacer sus cuotas respectivas.

Val de San García 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Casimiro Vicente.—P. S. M.—Francisco Cabrera, Secretario. —339

BALCONETE.

Los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en su riqueza, se servirán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de quince días, relaciones justificadas para que obren sus efectos en el apéndice al amillaramiento de 1895-96.

Balconete 25 de Enero de 1895.—El Alcalde accidental, Juan Berlinches.—El Secretario, Víctor Paredes. —240

REBOLLOSA DE JADRAQUE.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1893-94 y de ampliación, se hallan terminadas y expuestas al público.

blico durante el término de treinta días, á contar desde el día que el presente anuncio aparezca inserto en el periódico oficial, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por aquellas personas que deseen hacerlo, pasado que sea no se admitirán reclamaciones por justa que sean.

Asímismo se halla de manifiesto el presupuesto adicional del ejercicio de 1894-95, por término de quince días, pasados que sean no será oída ninguna reclamación.

Rebollosa de Jadraque 25 de Enero de 1895.—El Alcalde, Patricio Parra. —341

LARANUEVA.

El proyecto de presupuesto adicional del ejercicio corriente de 1894-95, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los que se crean con el derecho á examinarle y deseen entablar las reclamaciones que en justicia sean pertinentes, lo puedan hacer en el plazo que señala el artículo 146 de la vigente ley municipal.

La cobranza de contribución por las riquezas rústica, urbana y pecuaria, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, se efectuará en esta localidad en los días 14 y 15 del inmediato mes de Febrero, de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, en uno de los locales de la Casa Consistorial, sita en la calle de la Cinchada num. 1.

Laranueva 27 de Enero de 1895.—El Alcalde, Guillermo Cerrada.—P. S. M.—El Secretario, Rufo del Castillo. —346

VALDECONCHA.

Desde el día de la fecha hasta el 26 de Febrero, todos los días desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, se halla abierta la recaudación voluntaria del tercer trimestre de contribución territorial, urbana é industrial, en el local acostumbrado de esta villa.

Valdeconcha 28 de Enero de 1895.—El Alcalde, Doroteo Lozano. —352

Los contribuyentes de este término que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentará las relaciones documentadas dentro del término de quince días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el periódico oficial, al objeto de incluir en el apéndice que ha de formarse para 1895-96 su resultado.

Valdeconcha 28 de Enero de 1895.—El Alcalde, Doroteo Lozano.

VILLAVICIOSA

Los contribuyentes de este distrito municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, al que aparezca este anuncio inserto en el periódico oficial de esta provincia, relaciones de altas y bajas debidamente justificadas, al objeto de que á su tiempo pueda formar la Junta pericial el apéndice que ha de servir de base al repartimiento para el próximo año económico de 1895 á 96.

Villaviciosa 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Francisco del Moral. —342

POZO DE ALMOGUERA.

El presupuesto adicional refundido en el ordinario del ejercicio actual, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado y oír reclamaciones en

los quince días de su exposición al público, á contar desde la inserción en el periódico oficial de la provincia, pasados, no serán admitidas por justas y legales que sean.

Pozo de Almoquera 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Eleuterio Sanchez. —343

USANOS

El presupuesto adicional refundido de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico de 1894-95, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Usanos 26 de Enero de 1895.—El Alcalde, Guillermo Martinez.—P. S. M.—Millan P. Gonzalez, Secretario. —344

BUDIA.

D. José Bermejo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de dos fincas urbanas y veinticinco rústicas, situadas en este término municipal, embargadas al ex-recaudador de contribuciones, ya difunto, D. José de Paz y Fernandez, á quien se sigue expediente de apremio por alcance al Banco de España de 41.485 pesetas con 3 céntimos, y en su virtud tendrá lugar el primer remate ante mi autoridad en el local de estas Casas Consistoriales el día 6 de Febrero próximo, de once á doce de su mañana, cuyas fincas, con el precio en que han sido capitalizadas, tipo de la subasta, son las que á continuación se expresan:

Designación de las fincas.	TIPO del remate.	
	Ptas.	Cénts.
Una casa en la calle que sube al molino acedero, núm. 21, en.....	690	»
La mitad de otra proindivisa con los herederos de María Paz, en la misma calle, núm. 19, en	345	»
Una tierra de regadío en San Gregorio, 20'98 áreas, con 4 higueras y 4 ciruelos, en.....	243	67
Otra de secano de segunda calidad á cereales, en el Vallejo, de 52'55 áreas, con 7 olivos y 58 olmos, en.....	96	84
Otra de secano á cereales, de tercera calidad en Fuentes Secas, de 41'96 áreas, con un nogal, en.....	33	33
Otra id. id. en Carra-Valdelagua, de 62'94 áreas, en.....	50	»
Otra en id. id. en los Corrales de Mariana, de 83'94 áreas, en.....	50	»
Otra id. id. en Valde-Domingo-Llano, de 31'40 áreas, en.....	6	66
Otra id. id. en el camino de los Panaderos, de 62'94 áreas, en.....	25	»
Otra id. id. en el mismo sitio, de 30'47 áreas, en.....	11	67
Otra id. id. en el camino Viejo, de 62'93 áreas, en.....	66	66
Otra id. id. en las Matillas, de 41'96 áreas, en	10	»
Otra id. id. en los Zorrocales, de 62'94 áreas, en.....	33	33
Otra id. id. en el mismo sitio, de 25'88 áreas, en.....	50	»
Otra id. id. en la Galiana, de 2'94 áreas, en...	16	67
Otra id. id. en la Calzada, de 1 hectárea 25'88 áreas, en.....	66	67
Una era de pan trillar en Santa Lucía, de 10'22 metros de larga por 8'45 de ancha, en.....	58	34
Un olivar de segunda calidad con 80 olivos, en la Humbria, de 83'92 áreas, en.....	93	67

Otra id. id. con 77 olivos, en el Quejigar, de 62'94 áreas, en	66 67
Una viña de primera calidad con 200 cepas, en el camino Viejo, de 2'69 áreas, en	62 50
Otra id. id. de segunda calidad, con 400 cepas, en el mismo sitio, de 20'98 áreas, en	83 34
Otra id. de primera calidad, con 300 cepas, en Pumarejos, de 15'73 áreas, en	36 50
Una tierra de secano de tercera calidad á cereales, en el camino de la Olmeda, de 52'45 áreas, en	33 33
Una viña de segunda calidad con 300 cepas, en el camino de los Panaderos, de 20'98 áreas, en	36 50
Otra id. id. con 250 cepas, en el mismo sitio, de 14 áreas, en	72 84
Otra id. id. con 100 cepas, en el propio sitio, de 7 áreas, en	16 67
Otra id. id. con 300 cepas, en Mirabel, de 15'52 áreas, en	50 »
Total	2 405 86

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisición, en la inteligencia que solo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su tipo; advirtiéndose que los rematantes han de hacer entrega en el acto del importe de las fincas que provisionalmente les sean adjudicadas. Se hace saber igualmente que los títulos de propiedad y la copia de la escritura hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en el acto del remate.

Dado en Budia á 21 de Enero de 1895.—El Alcalde, José Bermejo.—P. S. M.—El Comisionado, Eduardo Ricord. —331

Juzgados de primera instancia.

SIGÜENZA.

Edicto.

D. Antonio Garcia Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día 11 del próximo mes de Febrero y once horas en punto de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta en la Sala-Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Madrigal, de los bienes embargados al rematado Marcelino Galán Sienes, para responder de las responsabilidades pecuniarias de la causa que se le ha seguido en el suprimido Juzgado de Atienza por el delito de amenazas, y dichos bienes se sacan á remate, sin sujeción á tipo alguno, y cuyos bienes son á saber:

Una tierra en el término de Madrigal y sitio donde llaman El Vallejuelo, de haber tres medias; linda Saliente José Juanas, Mediodía Cipriano Olmedillas, Poniente Vicente Ranz y Norte camino de Bochones, en 45 pesetas.

Otra en idem y sitio de Peñalagua, de haber seis celemines; linda Saliente D. Santiago Gil, Mediodía camino de Bochones, Poniente herederos de Gerónimo de Roque y Norte camino, en 15 id.

Otra en idem y sitio de las Rejuelas, de haber seis celemines; linda al Norte terrera, Saliente liego, Mediodía y Poniente herederos de Narciso Amor, en 15 id.

Otra en idem y sitio de los Nuevos, de haber dos celemines; linda al Norte Pedro Olmedillas, Saliente monte, Mediodía María Ranz y Poniente camino de Bochones, en 4'50 id.

Otra en idem y dicho sitio, de seis celemines; linda al Norte herederos de Miguel Sacristán, Saliente liego, Mediodía y Poniente Esteban Ranz, en 15 id.

Otra en idem y sitio de Bayubares, de haber dos celemines; linda al Norte Santiago Gil, Saliente Cipriano Olmedillas, Mediodía liego, Poniente herederos de Victoriano Serrano, en 4'50 id.

Otra en idem y sitio de Los Arrompidos, cabe seis celemines; linda Saliente paso de las merinas, Mediodía Florencio Ranz, Poniente Fernando Hernando y Norte Francisco Mangada, en 15 id.

Otra en idem y sitio de Bayubares, de seis celemines; linda Saliente herederos de Felix Galán, Mediodía Florencio Ranz, Poniente cerrada de Francisco Romanillos y Norte suerte de baldios, en 15 id.

Otra en idem y sitio de Los Carniceros, de haber tres celemines y medio; linda al Norte Gerónimo Garcés, Saliente paso de las merinas, Mediodía Manuel Mangada, Poniente cerrada de Manuel Baras, en 45 id.

Otra en idem y sitio de Los Arrompidos, de tres celemines; linda Saliente herederos de Manuel Bezanilla, Mediodía D. Santiago Gil, Poniente D. José Gamboa y Norte herederos de Victoria Serrano, en 6'75 id.

Otra en idem id., de cuatro celemines; linda Saliente D. José Gamboa, Mediodía Petronila de la Vega, Poniente Cecilio Ranz y Norte herederos de Esteban Romanillos, en 9 id.

Un pajar ó corral en el pueblo de Madrigal, en la calle de la Greda; que linda al Saliente Julián Ranz, Mediodía callejón, Poniente herederos de Esteban Romanillos y Norte Francisco Ranz, en 56'25.

Una tierra Encima de las Dehesillas, de seis celemines; linda Saliente herederos de doña Josefa Oter, Mediodía erial y Norte herederos de Sebastián de Francisco, en 15 id.

Otra en idem y sitio de Peñaquemada, de tres celemines; linda Saliente José Gamboa, Mediodía herederos de Bernabé Mangada, Poniente terreno y Norte Fermín Baras, en 6'75 id.

Otra por Encima de los Nuevos, de haber tres medias; linda Saliente Aquilino Galán; Mediodía y Norte erial y Poniente Esteban Romanillos, en 45 id.

Otra en idem, debajo de Peñaluenga, de haber una fanega; linda al Saliente herederos de Esteban Romanillos, Mediodía camino real, Poniente y Norte erial, en 30 id.

Otra en el monte de Chimillar, cabe una media; linda Saliente Francisco Pascual, Mediodía erial, Norte Francisco Ranz y Poniente se ignora, en 15 id.

Otra ó sea la mitad de un pajar caído detrás de la iglesia; linda Saliente herederos de Pedro Lafuente, Mediodía Pedro Gonzalez, Poniente Ciriaco Garcés y Norte dicho Gonzalez, en 22'50 id.

Tres cuarterones de casa sita en dicho pueblo y calle de la Greda; linda toda la casa al Saliente herederos de Bernardo Moreno, Mediodía herederos de Gerónimo Ortega, Poniente calle de la Greda y Norte herederos de Esteban Romanillos, en 112 50 id.

Quien quisiese hacer postura, acuda el día y hora indicados, advirtiéndose que si no hay postor que cubra las dos terceras partes del precio de su tasación, se admitirá la primera que se ofrezca; que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes; que éstos salen á remate.

Dado en Sigüenza á 22 de Enero de 1895.—Antonio Garcia Paredes.—De orden de su señoría, José Giner.

—302